

RESOLUCIÓN Nº 0758 EXPEDIENTE Nº 5721-008601/15

NEUQUÉN, 28 ABR 2015

VISTO:

La presentación realizada por la Escuela Primaria Nº 105 de Vista Alegre Norte; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la creación de un (01) cargo de Maestro de Grado, DBA.3, en el Turno Tarde, para cubrir con la demanda en el 1er Grado;

Que la Supervisión Escolar de Nivel Primario avala lo solicitado;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley 242:

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) PROPICIAR LA CREACIÓN a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2015, de Un (01) cargo de Maestro de Grado, DBA.3, Secuencia 114, Turno Tarde, en la Planta Funcional de la Escuela Primaria Nº 105 de Vista Alegre Norte, 1º Categoría, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.
- **2º) IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a: JUR. 03; SA. 02; U.O. 06; PRG. 031; SUBP. 002; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 02; INC. 01; PPAL. 21; PPAR 00; SPAR. 002; FUFI 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- **3º) ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Primario se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos. ELEVAR al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y GIRAR el expediente a la Dirección General de Nivel Primario a los efectos indicados en el Artículo 3º. Cumplido,

ARCHIVAR.

ADRIANA BEATRIZ PORTO Directore de Asistencia si Cuerpo Colegiado ensejo Provincial de Educación TOC. OSCIAN JAVIEN COMPAÑ Subsecmente de Educación y Presidente del Consojo Previncial de Educación